



# Colegio La Inmaculada

<http://www.lainmaculada.net/Alcorcon/AlcPrincipal.htm>



**Sobre los aspectos más relevantes de la PGA se informó al Consejo Escolar y al Claustro de Profesores el pasado día 27 de septiembre de 2017**

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL – ESO y BACHILLERATO – 2017/18

### I.- Objetivos generales del centro para el curso 2017-2018

**Objetivo General:** Preparar a nuestros alumnos, para que sean competentes en la sociedad del siglo XXI, a través de los valores que ofrece una formación cristiana.

**Objetivo Científico Pedagógico:** mejorar la lectura, la comprensión, la expresión verbal y escrita en cualquier lengua y mejorar el razonamiento de los alumnos en cualquier materia.

**Objetivo Humano:** trabajar la empatía y mejorar la escucha activa en toda la Comunidad Educativa.

**Objetivo Religioso:** un corazón misionero testigo del Evangelio. Crecer en el aprendizaje, vivencia y testimonio de los valores cristianos.

**I.1.- En el Proyecto Educativo de Centro** se establecen, como eje curricular, los conceptos básicos que marca la LOMCE en lo referente a: el currículo, los objetivos, las competencias, los contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación y la metodología didáctica.

Se potenciará el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática y las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

### II.- Plan de Convivencia y Normas de conducta.

1.- El Reglamento de Régimen Interior es la norma interna del centro en la que se concretan los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se establecen las normas de organización y funcionamiento del centro, entre las que figuran aquellas que garantizan el cumplimiento del Plan de Convivencia.

2.- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación sobre la actuación contra el acoso escolar

### **LAS NORMAS DE CONDUCTA**

Son de obligado cumplimiento:

- La asistencia y puntualidad en clase.
- La asistencia y puntualidad en todos los actos programados por el centro.
- El mantenimiento de una actitud correcta en clase y en el centro, no permitiéndose el uso de móviles, dispositivos electrónicos u objetos que puedan distraer al profesor, al propio alumno o a sus compañeros.
- Está prohibido traer y utilizar en el centro o en las actividades extraescolares aparatos electrónicos de reproducción musical, o teléfonos móviles, etc... El centro no se responsabilizará de la desaparición, sustracción o deterioro de dichos aparatos. Igualmente está prohibido utilizar e introducir en el centro de objetos o sustancias peligrosas perjudiciales para la salud y para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- Si durante la realización de un examen los alumnos utilizan móviles o aparatos electrónicos (excepto las calculadoras para operaciones), aunque sea sólo para consultar la hora, se anulará el examen o la prueba que se esté realizando.
- El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto de actividades escolares.
- El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

- La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores, así como de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- Está prohibido comer en clase; correr por los pasillos, por las aulas y escaleras; alborotar en los baños, asomarse y gritar por las ventanas.
- Se respetará el horario establecido para el comedor. Para ESO y Bachillerato a partir de las 15:10. La conducta de los alumnos será respetuosa con el personal y atenderá sus indicaciones. En caso contrario se aplicará lo establecido en el presente Plan de Convivencia anulando el derecho del alumno a disfrutar del servicio de comedor.
- Hay que vestir correctamente.
  - ESO: polo blanco, jersey azul marino de pico, zapatos negros o azules.
  - ESO: todos los alumnos vestirán prenda de abrigo de color azul marino.
    - ALUMNOS: pantalón gris, calcetín negro o azul marino (no se usarán sudaderas deportivas).
    - ALUMNAS: falda tableada de cuadros negros y azules (sin subirla desde la cadera y con el largo adecuado – no subirá de la rodilla), calcetines y medias o leotardos azul marino.
    - UNIFORME DE DEPORTE: chándal del colegio, camiseta blanca del colegio, con o sin el logo del 50 aniversario o camiseta con **mangas verdes establecida por el centro**, pantalón corto de deporte azul marino con o sin el logo en ESO y zapatilla blanca.
  - BACHILLERATO: no se vestirá con pantalones excesivamente rotos, que no dejen la piel al descubierto, ni bajos de cadera, ni con el tiro bajo, ni desaliñados o excesivamente largos. Tampoco el uso de minifaldas o prendas que dejen la cintura al descubierto, ni la ropa interior, tampoco ropa ajustada o escotada, zapatos de tacón alto o tipo “plataformas”, ni chanclas o similares. Tampoco camisetas de tirantes y/o sin mangas para los alumnos/as, ni bermudas o pantalón corto / falda corta por encima de la rodilla. Pantalón corto sólo en los meses de septiembre y junio.
- Está prohibido el uso de cualquier prenda de vestir que cubra la cabeza y/o la cara (pañuelos, gorro/as, velos, gafas de sol,...).
- Está prohibido llevar piercings, aros, perforaciones, pendientes llamativos en chicos/as y todo tipo de tatuajes (a la vista).
- Está prohibido presentar peinados llamativos y/o extravagantes (~~mechas~~, crests, con tintes llamativos con colores que no ofrezca la naturaleza,...).
- Está prohibido acercarse a las verjas del patio para mantener conversaciones con otras personas en horas de permanencia en el centro.
- Hay que usar debidamente el material escolar (no escribir en paredes, pizarras, pupitres; no deteriorar carteles, ni tirar papeles, etc.).
- Está prohibido estudiar una asignatura cuando se imparta otra.
- Está prohibido jugar a deportes con balones que causen daño, excepto en torneos del centro (Padre Simòn,...).
- Hay que respetar el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber del estudio. Respetar el ritmo normal de la clase y el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Hay que salir del centro con la autorización oportuna.
- Hay que atender a las indicaciones del profesor y respetar a todos los miembros de la comunidad escolar.
- Está prohibido fumar y beber alcohol en el recinto escolar, en actividades extraescolares y en viajes escolares.
- En el centro o en las distintas actividades escolares, está prohibido el consumo de cualquier sustancia perjudicial para la salud (tabaco, alcohol o similares).
- Está prohibido causar daños en las instalaciones o el material del centro y realizar actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidas hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos contrarios al carácter Propio del Centro.
- Está prohibido acosar de manera física o moral a los compañeros y atentar contra la intimidad o las buenas costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- Está prohibido discriminar, vejear y humillar a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sea por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Tampoco se puede grabar o difundir, a través de cualquier medio o soporte, agresiones o humillaciones cometidas, así como fotografías o imágenes de miembros de la comunidad educativa sin su consentimiento.
- Se debe cumplir con la sanción impuesta por la comisión de una falta.
- Está prohibido subir a las aulas a partir de las 15:10 horas una vez finalizada la jornada escolar en Secundaria y Bachillerato.

<b>FALTAS Y CORRECCIONES</b>	
<b>FALTAS LEVES</b>	<b>CORRECCIÓN</b>
a) Faltas de puntualidad injustificadas.  Se justificarán durante el plazo de 10 días lectivos desde que se producen.  Entrar tarde después del recreo se indicará como falta de	Por cada falta injustificada, se descontará 0,25 puntos de la nota final de la evaluación.

<p>puntualidad en este período. Su reiteración supondrá una falta grave.</p> <p>Entrar tarde después de laboratorios, clases de tecnología, educación física, música o similares, se anotará como falta de puntualidad en la clase siguiente. Repercutirá en la nota según lo establezca la correspondiente programación de la materia.</p>	
<p>b) Faltas de asistencia.</p> <p>Se contabilizarán todas y se justificarán en el plazo de 10 días lectivos desde que se producen. Las faltas DEBEN estar justificadas 5 días antes de los exámenes.</p> <p><b>En cada trimestre, la evaluación continua se perderá cuando el</b>  <b>En materias de 2 h semanales: más de 6 ausencias</b>  <b>En materias de 3 h semanales: más de 8 ausencias</b>  <b>En materias de 4 h semanales: más de 10 ausencias</b>  <b>En materias de 5 h semanales: más de 12 ausencias</b>  <b>En materias de 6 h semanales: más de 14 ausencias</b></p> <p><b>Cuando las ausencias sean por causa médica y/o administrativa, la nota del trimestre será provisional hasta que el alumno realice las pruebas no realizadas durante su ausencia.</b></p>	<p>Por cada falta se descontará 0,25 puntos de la nota final de la evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el nº de <u>faltas injustificadas</u> por trimestre sea mayor que: nº horas semanales x 2, el alumno no podrá obtener una nota superior a 1</li> <li>- Cuando el nº de <u>faltas totales</u> por trimestre sea mayor que: (nº horas semanales x 2) + 2, el alumno no podrá obtener una nota superior a 1.</li> </ul> <p>Si las faltas reiteradas de asistencia se deben a hospitalización o enfermedad continuada y justificada médicamente o por motivos judiciales o similares, en función de los criterios establecidos para cada materia, el alumno será evaluado y calificado con la información disponible hasta ese momento. Esta calificación será provisional hasta que se completen todas las actividades propuestas por el profesor para su evaluación definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las faltas cometidas en 3/2/1 días antes de un control/examen descontarán 0,5/1/1,5 puntos del mismo, respectivamente. Sólo se justificarán con informe médico/nota de defunción/nota judicial.</li> </ul>
<p>c) No asistir a las salidas o actividades escolares que no suponga un desembolso económico (convivencias, salidas a museos, etc.) se tendrá en cuenta a la hora de evaluar la actitud.</p>	<p>SI NO SE ASISTE AL CENTRO o se justifica la ausencia por motivo de causa mayor, el alumno perderá parte de la nota de la actitud correspondiente en dicha materia. Los departamentos organizadores pueden exigir un trabajo relacionado con la actividad realizada. Es obligatorio presentarlo y se califica. Se contabilizará una falta sin justificar en cada una de las materias correspondientes a ese día lectivo.</p>
<p>d) Comer en clase (incluido el chicle), correr por los pasillos, aulas, escaleras, alborotar en los baños, asomarse y gritar por las ventanas.</p> <p>e) Faltas en el uniforme escolar y/o en la correcta uniformidad. Por faltas de uniformidad en el aula se descontará de la nota de la evaluación.</p> <p>f) Acercarse a las verjas del patio para mantener conversaciones con otras personas en horas de permanencia en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se avisará verbalmente la primera ocasión que se produzca. Cuando exista reiteración en una materia (2 o más ocasiones), se descontará en la nota de la actitud de la evaluación.</li> <li>- A partir de la segunda incidencia en las faltas d y e, se aplicará un punto de sanción y se descontará 0,25 en cada materia correspondiente.</li> <li>- A partir de la segunda incidencia en la falta f) se aplicará un de sanción.</li> <li>- A partir del sexto aviso inclusive debido a la reiteración por cada falta leve se aplicarán 2 puntos de sanción</li> </ul>
<p>g) Jugar con balones no autorizados durante el recreo o en otros períodos lectivos (excepto la clase de EF con autorización del profesor).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se retirará el balón. Se permiten balones de goma espuma dura o blanda únicamente en el recreo.</li> </ul>
<p>h.1.) Copiar en los controles o exámenes (uso de chuletas, libros, cuadernos, notas escritas en pupitres, paredes, uso de aparatos electrónicos, usar el móvil aunque se diga que sólo es para ver la hora,...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anulación de la prueba, sin derecho a repetirla y con una nota de cero en dicha prueba</li> </ul>
<p>h.2) Ayudar a copiar cuando un compañero realiza un examen, pero quién ayuda no lo hace.</p>	<p>Por parte del profesor de la materia correspondiente se descontará: 1 punto del examen de evaluación / toda la calificación de la nota de actitud de la evaluación.</p>
<p>h.3.) Asistir a los exámenes incorrectamente uniformados, en chándal, etc,,, sin justificación médica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se descontará la parte de nota correspondiente en la actitud de la evaluación o del curso. Si es necesario, se podrá determinar que el alumno no realice dicho examen.</li> </ul>
<p>i) La utilización de aparatos electrónicos de reproducción musical, o teléfonos móviles, etc., sin permiso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retirada del aparato. Se dejará en secretaría y será entregado a los padres del alumno/a a partir de las 17:00 horas o a partir del día siguiente. En situaciones reiterativas se citará a los padres.</li> </ul>
<p>j) También se considerarán faltas leves aquellas faltas similares a las anteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actuará conforme a los apartados b) a d)</li> </ul>
<p>Ante la comisión de una falta leve, se podrá aplicar para su corrección alguna de las citadas en el artículo 12 del decreto 15/2007</p>	

<b>FALTAS GRAVES</b>	<b>CORRECCIÓN</b>
a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.	- Con cada aviso escrito se aplicarán 2 puntos de sanción. Se iniciará el correspondiente expediente de absentismo escolar, notificándolo a los servicios sociales. Los alumnos mayores de 16 años en situación de absentismo escolar perderán el derecho a la evaluación continua.
b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio (IRRUPCIONES).	- Con cada aviso escrito se aplicarán 2 puntos de sanción
c) Los actos de incorrección o desconsideración (insultos) con sus compañeros u otros miembros de la comunidad escolar (profesores, personal de administración y servicios,...). Agresiones verbales entre compañeros/as.	- Con cada aviso escrito se aplicarán 3 puntos de sanción. Si existe agresión física se expulsará a los responsables.
d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro y los que no atiendan a las indicaciones del profesor, del PAS, del servicio de limpieza, del servicio de comedor (p.e. un profesor pide salir a un alumno de clase por molestar y el alumno hace caso omiso).	- Con cada aviso escrito se aplicarán 4 puntos de sanción. No participarán de las salidas escolares por un período máximo de 3 meses. - Si afecta al comedor por reiteración de indisciplinas se anulará este servicio a los alumnos implicados.
e) Los daños graves causados en las instalaciones o el material del centro. f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.	- Los alumnos que causen daños a las instalaciones del centro, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes. - La reparación económica no eximirá de la sanción. - Se aplicarán 2 puntos de sanción o se realizarán tareas o actividades que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.	- Con cada aviso escrito se aplicarán 2 puntos de sanción
h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el Decreto vigente. h.1) La salida del centro sin la autorización oportuna. h.2) La rectificación de documentos del centro sin la autorización correspondientes (falsificar firmas, documentos, notas, avisos, etc.).	- Con cada aviso escrito se aplicarán 4 puntos de sanción
h.3) Fumar en el recinto escolar, en actividades extraescolares y en viajes escolares. Peleas (no muy graves) entre compañeros/as. Robos a compañeros/as.	- Expulsión del centro de 1 a 6 días lectivos. Siempre se pedirán disculpas. En caso de robos, además deberán reponer lo sustraído. Los padres o representantes legales de los alumnos serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes. - Si procede, tras la incorporación del alumno se aplicará un cambio de grupo.
i) Por la acumulación en un trimestre natural lectivo de tres faltas leves se aplicará una falta grave. j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve se considerará falta grave.	- Cada tres faltas graves o 12 puntos de sanción, se expulsará al alumno de 1 a 6 días lectivos. - Si procede, tras la incorporación del alumno se aplicará un cambio de grupo.
<b>FALTAS MUY GRAVES</b>	<b>CORRECCIÓN</b>
a) Los actos de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro, e incluso aquellos actos gravemente contrarios al carácter Propio del Centro. b) El acoso físico o moral a los compañeros. c) El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas	- Cuando proceda, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la

<p>costumbres sociales de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social.</p> <p>e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.</p> <p>f) Los daños muy graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.</p> <p>h) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias peligrosas perjudiciales para la salud y para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>i) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.</p> <p>j) Por la acumulación en un trimestre natural lectivo de tres faltas graves se aplicará una falta muy grave.</p> <p>k) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave se considerará falta muy grave.</p>	<p>corrección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si procede, expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a dos semanas.</li> <li>- Si procede, expulsión del alumno del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.</li> <li>- Si procede, tras la incorporación del alumno se aplicará un cambio de grupo.</li> <li>- Si procede, se pedirá cambio de centro o se aplicará la expulsión definitiva del centro.</li> <li>- Prohibición de participar en actividades o complementarias del centro, por un período máximo de 3 meses.</li> </ul>
---	--

### III.- La LOMCE – Elementos Básicos para cada materia:

La LOMCE especifica: el currículo, los objetivos, las competencias, los contenidos, los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios de evaluación y la metodología didáctica.

Con la LOMCE se potenciará el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática y las Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología.

### IV.- Normativa:

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

*DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*

*ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.*

*ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.*

*DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.*

*ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.*

*Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.*

*NUEVO Real Decreto Ley 5/2016, por el que se amplía el calendario LOMCE.*

*NUEVA ORDEN 47/2017 (13 enero) de la Consejería.*

En todo caso se evitará el abandono escolar: se justificarán las faltas de asistencia sin sobrepasar lo establecido en el Plan de Convivencia, no se dejarán exámenes en blanco, se entregarán los cuadernos solicitados y todos aquellos aspectos similares relacionados con la evaluación continua.

## V.- Concreciones del Currículo y Criterios de Organización Propios.

### El plan de fomento de la lectura: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA. Mejora de la lectura, la comprensión y la expresión de los alumnos.

#### **Estrategias específicas que propone el Departamento de Lengua.**

A continuación, se señalarán las estrategias que el Departamento de Lengua propone para el presente curso. No obstante, algunas de ellas pueden perfectamente aplicarse a cualquier asignatura mientras que otras, requieren de la colaboración y participación de todo el profesorado.

- Títulos de obras de lectura obligatoria. Se proponen dos lecturas por trimestre siguiendo los siguientes criterios:

En el primer trimestre, se propondrá al alumno la lectura de una obra poética relacionada con el periodo literario estudiado en cada curso. De esta lectura, se extraerán actividades que acerquen al alumnado al género lírico, además de poder trabajar la lectura expresiva (por ejemplo, un concurso de recitado de poemas).

El segundo título será una obra de literatura actual juvenil que trate temas que puedan interesar a los estudiantes actuales.

En el segundo trimestre, se llevará a cabo la lectura de una obra clásica adaptada que muestre las características propias de las etapas literarias estudiadas en cada curso. En el caso de 1º y 2º de ESO, será la forma en la que el alumno entre en contacto con la Literatura que estudiará en cursos posteriores.

El segundo título será de literatura actual juvenil y su selección siempre se hará en función de aquellos temas que puedan ser más atractivos para los adolescentes o más cercanos a la sociedad actual.

En el tercer trimestre, solo se programará una lectura por cuestiones relacionadas con el calendario. El título seleccionado estará en función del autor disponible para llevar a cabo un encuentro con él.

- Los primeros días del curso se colgará en el tablón de cada clase, la lista de todas estas lecturas programadas para que los alumnos puedan organizarse.
- En ese mismo tablón, se pondrán artículos, noticias o hechos destacables para llamar la atención de los alumnos e invitarles así, a su lectura.
- Participación en certámenes literarios tanto internos (La Inmaculada, Día del Libro,...) como externos.
- Festivales en los que se escoge como hilo conductor o como marco, el homenaje a un autor destacado.
- Visita organizada al Madrid literario.
- Asistencia de todos los niveles a un espectáculo teatral, tanto dentro como fuera del horario escolar. Durante este curso, el Departamento de Lengua castellana organizará para todos los cursos de Secundaria, una salida al corral de comedias de Almagro para asistir a la representación de una obra de teatro clásico. Esta actividad conlleva que los días previos a la salida, los profesores dedicarán una serie de clases a preparar y acercar a todos los alumnos a los corrales de comedias y al teatro clásico. Se leen textos, se proyectan vídeos,... siempre relacionados con la salida.
- Se llevará a cabo la visita a un medio de comunicación para que los alumnos puedan tener un contacto más directo con el funcionamiento interno de por ejemplo, un periódico.
- A los alumnos de Bachillerato, se les dará la posibilidad de subir la nota acreditando la publicación de una carta al director en un medio de comunicación escrito.
- Leer en clase los trabajos propuestos.
- Subir la nota por realizar lecturas voluntarias.
- Realizar lecturas en público, comprobando la comprensión y la capacidad de poner por escrito lo leído.
- Recomendar cuadernos de ortografía y caligrafía a los alumnos más necesitados.

Organización para todos los cursos de Secundaria de un encuentro con el autor de una de las lecturas propuestas por el Departamento. Dicho encuentro se realizará a lo largo del 3º trimestre y siempre próximo a la celebración del Día del Libro.

#### Normas para la presentación de trabajos. Supervisa el Departamento de Lengua.

Datos: todo escrito presentado a un profesor deberá estar encabezado por vuestro nombre, apellidos, número de curso, curso, grupo y fecha (una prueba escrita con mayor razón).

Las redacciones deberán incluir un título o referencia a la opción que hayan elegido.

Papel: en las pruebas escritas sólo será válido el que entrega el colegio y reparten los profesores en el momento de la misma.

En los controles o exámenes se valorará la limpieza, los márgenes, el orden adecuado y la continuidad de los resultados. En las materias de ciencias la solución se expresará con las correctas unidades de medida, utilizando el material necesario para las gráficas.

En los trabajos escritos se usarán folios, cuadernos o aquel material que aconsejen los profesores correspondientes. Los trabajos se presentarán al menos con portada, guión y bibliografía y se entregarán en el plazo establecido.

Preferiblemente los trabajos serán manuscritos, especialmente en 1º y 2º de ESO (el objetivo es mejorar la caligrafía, la ortografía,...).

Se darán pautas de cómo realizar una reseña bibliográfica.

Se subrayarán los títulos de las obras.

Los párrafos deben diferenciarse de forma correcta.

No se admitirá material en mal estado, con manchas, perforaciones, dobleces, etc.

Márgenes: se dejará siempre margen izquierdo (aproximadamente dos dedos) y margen derecho (aproximadamente un dedo). También márgenes superior e inferior.

Al comienzo de un escrito y después de punto y aparte hay que sangrar la línea.

Caligrafía: las palabras deben estar completas, sin abreviaturas y ser legibles. Se debe cuidar la puntuación y los acentos.

Ortografía: Se aplicarán los criterios de calificación establecidos en el siguiente punto en todas las materias.

#### **Criterios ortográficos para todos los departamentos – Departamento de Lengua.**

- Se descontará **0,25** por cada falta de ortografía y 0,10 por cada tilde a partir de la cuarta. La misma falta repetida se contará sólo una vez. Una misma palabra que contenga más de una falta se contará sólo una vez. En tildes se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumno y en aquellos que omitan muchas se descontará partir de la cuarta. Una prueba con dos, tres o cuatro tildes no se tendrán en cuenta.

- En Bachillerato, **en el área de Lengua Española** se aplicarán los criterios que la universidad marca para la PAU. – 0,5 por falta de ortografía; -0,1 por tilde omitida o mal colocada. Por la reiteración de errores de puntuación, de faltas y ausencia de acentuación se descontarán hasta 2 puntos de la nota final. Estos criterios durante este curso **2017-2018**, pueden ser modificados si así lo hace la Universidad para la próxima prueba final de 2º de Bachillerato.

#### **Normas básicas para el correcto funcionamiento de los laboratorios en ESO.**

- Existen clases prácticas semanales que se desarrollan en los laboratorios de Biología y Geología, Física y Química en 2º de ESO, 3º de ESO, 4º de ESO de BG – FQ y 1º de Bachillerato de ciencias.
- En 2º cada grupo se divide en dos, una parte sube al laboratorio y la otra parte se queda en el aula realizando otras actividades.
- En 3º de ESO cada grupo se divide en dos, una parte con cada profesora en el laboratorio correspondiente.
- En 4º de ESO los grupos se dividen en dos partes, realizando las prácticas de laboratorio quincenalmente.
- Las prácticas de laboratorio están secuenciadas y especificadas en las programaciones de aula.
- Para el laboratorio es obligatorio llevar babi o bata y el material correspondiente.



**VI.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR MATERIAS – Curso 2017 / 2018**

En las siguientes tablas se expresa el porcentaje de la nota de cada evaluación y la nota final para cada materia, siempre que no exista abandono de la misma.

**1º DE ESO**

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio / Listening Speaking/ Proyectos	Controles / Pruebas Físicas	EX	REC	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	X	70	10	SI	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	5	5	20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	5	5	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Matemáticas	15		X	45	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía H	20	10	X	20	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología Geología	20	10	x	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Plástica	90	10	X	X	X	SI	1/3 X EVAL	Trabajos 100%
Religión	20	20	X	10	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Alemán	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Rec. Lengua	5	5	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%

Conforme al **DECRETO 48/2015** LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.



**2º DE ESO**

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio / Listening Speaking / Trabajo Equipo	Controles / Pruebas Físicas	EX	REC	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	X	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	5	5	20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
A Lengua E Inglés	20		20	20	40	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	5	5	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
ALS	10	10	X	60	20	SI	1/3 X EVAL	TR 10% EX 100%
Matemáticas	15		X	45	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
ACT	20			80		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Gografía H	10		10	30	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física Química	15	5	10	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Música	20	30	X	20	30	NO	1/3 X EVAL	40% Trabajos 60% Examen
Religión	20	20	X	10	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Plástica	90	10	X	X	X	SI	1/3 X EVAL	Trabajos 100%
Alemán	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Rec. Lengua	5	5	X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%

Conforme al **DECRETO 48/2015** LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

**3º DE ESO**

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio y Cuaderno / Listening Speaking/ Proyectos	Controles / Pruebas Físicas	Examen / Trabajo REL	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	X	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	5	5	20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
A lengua E. Inglés	20		20	20	40	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10		X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
ALS	10	10	X	60	20	SI	1/3 X EVAL	TR 10% EX 100%
Matemáticas	10		X	50	40	NO	1/3 X EVAL	Examen 100%
ACT	20			80		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía H	20		X	20	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología Geología	X	10	20	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física-Química	15	5	10	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Religión	20	20	X	10	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Tecnología, programación y robótica	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Música	20	30	X	20	30	NO	1/3 X EVAL	40% Trabajos 60% Examen
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Alemán	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Amp. Mat.	10		X	60	30	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Cultura Clásica	40	10	X	X	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al **DECRETO 48/2015** LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

**4º DE ESO**

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio y Cuaderno / Listening Speaking	Controles / Pruebas Físicas/ proyecto final	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	X	70	10	NO	1/3 X EVAL	70% Parte Práctica 30% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	5	5	20	20	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Lengua C.	10		X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Matemáticas	X	10	X	50	40	NO	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología-Geología	X	10	20	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física Q.	X	5	5	50	40	NO	1/3 X EVAL	Examen 100%
Plástica	60		X	20	20	SI	1/3 X EVAL	60% trabajos 40% examen
Geografía H	10	10	X	20	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC	30	10	20	20	20	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	10		X	40	50	NO	25+35+40	Examen 100%
Economía	15		X	35	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Música	20	30	X	20	30	NO	1/3 X EVAL	40% Trabajos 60% Examen
Religión	20	20	X	10	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Filosofía	30	10	X	10	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Francés	10	10	X	30	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Cultura C.	40	10	X	X	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al **DECRETO 48/2015** LOMCE desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

**1º DE BACH**

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio / Speaking	Controles / Pruebas Físicas	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Ed. Física	10	10	X	60	20	NO	1/3 X EVAL	60% Parte Práctica 40% Trabajo y Examen Teórico
Inglés	10		10	20	60	NO	20+30+50	Examen 100%
Lengua C.	10		X	30	60	NO	20+35+45	Examen 100%
Filosofía	X	X	X	40	60	SI	1/3 X EVAL	CUADERNO 10% EX 90%
Religión	30	20	X	X	50	NO	1/3 X EVAL	Trabajo 100%
Biología G.	20	10	X	30	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Dibujo T.	5	5	X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física Q.	X	10	10	45	35	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. CC.	10		X	45	45	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. Soc.	X	10	X	50	40	NO	1/3 X EVAL	Examen 100%
Economía	10		X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Historia M. C.	10	10	X	20	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	10		X	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Griego	10		X	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Francés	5	5	X	30	60	NO	20+30+50	Examen 100%
Tecnología Industrial	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al **REAL DECRETO 1105/2014** y **DECRETO 52/2015** LOMCE se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

## 2º DE BACH

Materia	Trabajos y cuadernos	Actitud y asistencia	Laboratorio / Speaking	Controles	Examen	Recup	Nota Final ORDINARIA	Nota Final Extraordinaria
Inglés	10		10	20	60	NO	20+30+50	Examen 100%
Lengua C.	10		X	40	50	NO	20+35+45	Examen 100%
Historia E.	10		x	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Biología	X	10	X	40	50	NO	25+35+40	Examen 100%
CC Tierra M	30	10	X	20	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Dibujo T.	5	5	X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Física	X	10	X	50	40	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Química	5	5	X	40	50	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. CC.	10		X	45	45	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Geografía	10		X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Matem. Soc.	10		X	45	45	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Economía	10		X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Latín	10		X	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Griego	10		X	30	60	NO	25+35+40	Examen 100%
Hª del Arte	10		X	30	60	SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
Francés	5	5	X	20	70	NO	20+30+50	Examen 100%
Filosofía	X	X	40		60	NO	20+35+45	Examen 100%
Tecnología Industrial II	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%
TIC II	30	10	30	30		SI	1/3 X EVAL	Examen 100%

Conforme al **REAL DECRETO 1105/2014** y **DECRETO 52/2015 LOMCE** se desarrollan los Objetivos, los Contenidos y los Criterios de Evaluación de cada materia.

**Las Programaciones Didácticas** para cada materia, en cada curso, desarrollan los Contenidos Curriculares, los Criterios de Evaluación, las Competencias Clave, los Estándares de aprendizaje, los Contenidos Mínimos exigibles para la evaluación positiva de cada curso, los Procedimientos e Instrumentos de Calificación y los Criterios de Calificación (propios del centro).

Los puntos más relevantes se presentan a los alumnos del grupo correspondiente durante la primera semana del curso, tanto verbalmente como por escrito (fotocopia por alumno o en el tablón del aula).

### **Criterios de atención para los alumnos con materias pendientes y con evaluaciones pendientes.**

Para aquellos alumnos con evaluaciones suspensas se actuará conforme a lo que se establezca en cada programación didáctica. Como criterios generales:

- En aquellas materias donde se establezca la posibilidad de realizar exámenes de recuperación, se realizará al finalizar la evaluación. Este examen versará sobre los contenidos de la evaluación suspensa y su nota máxima será de 5 puntos. No obstante, si hubiera matices diferentes se consultará la programación didáctica que establece el profesor de la materia. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.
- En aquellas materias donde no se establezca la posibilidad de realizar exámenes de recuperación, durante el desarrollo de la

siguiente evaluación se incluirán, en las pruebas orales / escritas, preguntas que versarán sobre los contenidos de la evaluación anterior. No obstante, si hubiera matices diferentes se consultará la programación didáctica que establece el profesor de la materia. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.

- Para aquellos alumnos que al finalizar la tercera evaluación tengan alguna materia suspensa, se realizará la prueba de mínimos en la última semana lectiva de junio (mayo para los alumnos de 2º de bachillerato y 4º de ESO). Esta prueba servirá para recuperar aquellas partes del curso que queden con calificación inferior a 5 puntos.
- El alumno que teniendo pendiente alguna parte del curso o curso completo no se presente a dicha prueba (ausencia no justificada), tendrá una calificación de "1" para ESO y "0" para Bachillerato.
- Cuando la ausencia sea justificada por causa mayor, se podrá repetir el examen.

También se aprovecharán estos días para realizar los exámenes de subir nota si alguna materia contempla esta posibilidad. Estas indicaciones se informan a los alumnos y a las familias al inicio del curso escolar y en las reuniones de comienzo de curso.

### VII.- Las medidas de Atención a la Diversidad:

El Programa PMAR (pérdida de 18h en 1PMAR).

El Plan de Atención a la Diversidad:

Los desdobles ordinarios en Lengua y Matemáticas 1º ESO y 4º ESO.

El Departamento de Orientación (X y J) y la PT 25h de lunes a viernes.

Las medidas para alumnos ACNEE.

Las medidas para alumnos con Altas Capacidades.

Las medidas por dislexia, DEA, TDA, TDAH \* (Orden 2398 / art.13)

- (obligación de los padres de presentar informes actualizados, máximo cada 4 años)

Las repeticiones de curso / La derivación a la FPB.

La Orientación y la Acción Tutorial con la tutoría los lunes a las 14:15 h.

### Programa de Mejora del Aprendizaje.

Elaborado por el Departamento de Orientación y por los profesores que imparten dicho programa conforme a las Instrucciones del BOE y de la Consejería de Educación, por la que se regula el programa de mejora del aprendizaje y de los resultados en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

Es un programa para 2º y 3º de ESO, destinado a aquellos alumnos que una vez cursado primero y han repetido una vez, tanto en primaria como en secundaria, no están en condiciones de promocionar a segundo o cursado segundo y han repetido una vez, tanto en primaria como en secundaria, no están en condiciones de promocionar a tercero, y también para los que, habiendo cursado tercero, no están en condiciones de promocionar a cuarto y repiten 3º en dicho programa. Se incorporan al tras la oportuna evaluación académica y psicopedagógica.

En este programa los alumnos alcanzan los objetivos y las competencias básicas a través de una metodología específica, con una organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferente a la establecida con carácter general, pero sin salirse el profesorado de los contenidos del currículo.

El programa está orientado a reforzar las carencias de los alumnos para así afrontar con éxito 4º de ESO, por cualquier vía, y tener garantías fundadas de titulación.

### Plan Bilingüe.

Para 1º y 2º de ESO, los alumnos disponen de dos períodos semanales de conversación con una persona nativa en lengua inglesa y para 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato, será un período semanal. Esta persona nativa acompañará al profesor titular de la materia y ayudará al mismo en conversación y expresión oral de los alumnos.

Como actividades se proponen:

- Actividades en versión original según los niveles.
- Introducir textos en inglés, francés, en las diferentes actividades a realizar.

### VIII.- El Plan de Pastoral:

- La oración de la mañana, la penitencia y las Eucaristías.
- El Encuentro Misionero inter centros (6º EP y 1º ESO).
- Las convivencias y las salidas programadas.
- La salida al Cerro de los Ángeles (ESO y 1º Bach).
- La Peregrinación a Santiago de Compostela (1º Bach).

### IX. Salidas escolares y otras actividades.

- No participarán de las salidas aquellos alumnos que acumulen faltas reiteradas por indisciplina o que su comportamiento, a juicio de los profesores, no sea adecuado para realizar dichas actividades.
- Salvo indicación contraria, las salidas de ESO se realizarán con el uniforme escolar. Si están relacionadas con actividades deportivas, se realizarán con el chándal del colegio.
- Cuando una salida se proponga para los tres grupos de ESO o los dos grupos de Bachillerato, únicamente se llevará a cabo si se da alguna de estas situaciones:
  1. Participan al menos el 55% de los alumnos de los tres grupos
  2. Participan al menos el 70 % de los alumnos de dos grupos
  3. Participa al menos el 80 % de los alumnos de un solo grupo

Se exceptúa el Encuentro Misionero y el Intercambio en Lengua Inglesa.

- Cuando una salida se proponga para dos grupos de alumnos de ESO, se llevará a cabo si participan al menos el 70% de los alumnos. En caso contrario no se realizará.
- Cuando una salida se proponga para un solo grupo de alumnos de ESO o Bachillerato, se llevará a cabo si participan al menos el 75% de los alumnos. En caso contrario no se realizará

Con carácter general se informará a las familias de las salidas previstas cuando estén confirmadas las fechas de realización.

Todas las salidas que supongan un coste económico llevarán un precio mínimo de reserva del 45% ó de 50€, que no se devolverá, excepto por anulación de la misma.

Resumen de las salidas previstas para el presente curso escolar. El precio que se indica es orientativo; podrá sufrir variaciones.

ACTIVIDAD	Precio aprox. €	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH
Cerro de los Ángeles (PASTORAL)	6	X	X	X	X		
Centro Dos de Mayo (PLA/SOC)	5			X	X		
Concurso de Primavera de Matemáticas (MAT)	0	X	X	X	X	X	X
Consejo de Seguridad Nuclear (FQ)	7						X
Convivencia Misionera en San Martín de Valdeiglesias	35	X					
Diario El Mundo (LEN)	6					X	X
Encuentro Misionero (PASTORAL)	30	X					
Esquí de fondo y raquetas de nieve (EF)	25					X	
Exposición de instrumentos musicales y Reina Sofía (MUS)	10			X	X		
Fundación Juan March (MUS)	10			X	X		
La Pedriza y Manzanares del Real (EF)	25		X				
Museo del Prado (SOC)	5						X
Museo Geominero (Bio-Geo)	5	X					
Laboratorio del agua (Bio-Geo)		X					
Estudio de la Biodiversidad (Parque Las Presillas) (Bio-Geo)	X					X	
Museo Reina Sofía (PLA)	10			X	X		
Orientación con brújula y mapa (EF)	15			X			
Patinaje sobre hielo (EF)	15				X		
Peregrinación 4 días a Santiago de Compostela o similar (PAST)	150					X	
Salida Bilingüe 1º 2º ESO	200	X	X				
Salida Inglaterra 4º ESO	800				X		



Salida a la Ciudad de las Ciencias 3 -4 días (VALENCIA)	165				X		
Salida al Teatro (LEN). Corral de comedias de Almagro.	25	X	X	X	X		
Talleres Fundación Mapfre (PLA)	5	X					
Trepa y escalada en roca natural (EF)	25		X				
Trepa y escalada urbana (EF)	10		X		X		
Universidad ESSIC, Franciso de Vitoria	0					X	X
Visita al centro tecnológico del Ayto de Madrid	10			X			
Visita a la fábrica de Airbus (pendiente la confirmación)	10	X	X				
Visita guiada al museo INEF, CAR y biblioteca (EF)	5					X	
Visita a una pista de atletismo	5			X			

**Otras decisiones de carácter anual que afectan a la organización y funcionamiento del centro:**

**Órganos de gobierno – ESO y Bachillerato.**

**Equipo Directivo:** Director Pedagógico – José Antonio Pérez Rina (atención padres L 11:40)  
Jefe de Estudios – José Miguel Juan Gamalié (atención padres L 10:20)

**Ayudante de Dirección:** David Alonso Cabrillo

**Responsables de Pastoral:** Titular de Pastoral del Centro – José Antonio Escolano Peña  
M<sup>a</sup> Elena Carrasco Estébanez  
Almudena Sanz Gutiérrez

**Disciplina y Plataforma Digital:** Alberto Carrasco Hernansaiz

**Coordinador de Tutorías:** Pablo Madruga Cañas

**Salidas Escolares:** Christine Sanz Ahrens

**Equipo de Orientación:** 3º 4º ESO y Bachillerato: Antonio Pérez Herrera  
1º 2º ESO: Raquel Esteban García

**Tutores, día y hora de atención a padres:**

1º A ESO – Juan José García Cruz (V 11:35)	2º A ESO – Christine Sanz Ahrens (J 8:30)
1º B ESO – Diego García Sen (X 10:20)	2º B ESO – Vanessa Santurde Valencia (M 10:20)
1º C ESO – Jesús Carnero González (X 13:30)	2º C ESO – Victoria Mateo Ramos (L 11:35)
3º A ESO – Almudena Sanz Gutiérrez (M 10:20)	4º A ESO – Isabel Martín Cabrera (V 9:25)
3º B ESO – Alberto Carrasco Hernansaiz (V 12:30)	4º B ESO – Pablo Madruga Cañas (X 8:30)
3º B 2PMAR – José A. Escolano Peña (L 10:20)	
3º C ESO – Alberto Quero Grande (L 13:30)	4º C ESO – M <sup>a</sup> Ángeles Martín-Rubio P. (X 14:25)
1º A BACH – M <sup>a</sup> Ángeles Escalera Bozal (L 11:35)	2º A BACH – Juan M <sup>a</sup> Ramos Pérez (L 9:25)
1º B BACH – M <sup>a</sup> Jesús Gómez Serrano (J 10:15)	2º B BACH – Gloria Maroto Aranda (M 9:25)

**El Plan de Orientación y Acción Tutorial:** que presta especial atención al desarrollo equilibrado de la personalidad de los alumnos. En el se integran los recursos disponibles buscando la coherencia y continuidad entre cursos, ciclos y etapas y la convergencia de actuaciones y responsabilidades entre los departamentos, el orientador, los tutores, profesores y familia.

**Programación por sesiones:** cada semana se aplicará una sesión de tutoría a cada grupo de alumnos. Salvo indicación contraria, en ESO y bachillerato, estas serán individuales 4 tutorías al trimestre. Se notificarán las fechas por escrito.

La jornada de tutoría se realizará todos los lunes de 14:20 a 15:10 h

**El plan de fomento de la lectura y ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA:** con el objetivo de formar lectores competentes, para que entiendan y expresen lo que leen, lo que escuchan y lo que se escribe, en cualquier contexto, tanto personal como profesional.

## X.- Calendario escolar para el presente curso escolar. Sesiones de evaluación.

ORDEN 2222/2017, DE 22 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CONFONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**Actividad lectiva:** comenzará el día 12 de septiembre de 2017 para 1º de ESO y 13 de septiembre de 2017 para 2º, 3º, 4º ESO y Bachillerato. Terminará el día 22 de junio de 2018, excepto para el alumnado de segundo de Bachillerato que finalizará sus actividades lectivas en función de las necesidades derivadas de la celebración de las pruebas de acceso a la Universidad.

### **Vacaciones escolares y otros días no lectivos:**

**Días no lectivos:**

- 12 de octubre – Día de Nuestra Señora del Pilar
- 13 de octubre
- 1 de noviembre
- 6 de diciembre
- 7 de diciembre
- 8 de diciembre – Día de la Inmaculada Concepción
- 15 y 16 de febrero
- 23 de marzo
- 2 y 30 de abril
- 1 de mayo – Día del trabajo
- 2 de mayo – Día de la Comunidad de Madrid

Los días de fiesta local que determine el municipio de Alcorcón para los años 2017 y 2018 publicados en el B.O.C.M.

Las fiestas previstas a partir de enero de 2018 podrán cambiar según el nuevo calendario laboral que publique la Dirección General de Trabajo y la Comunidad de Madrid en diciembre de 2017.

**Vacaciones De Navidad:** desde el día 23 de diciembre de 2017 hasta el día 7 de enero de 2018, ambos inclusive.

**De Semana Santa:** desde el día 24 de marzo de 2018 al 1 de abril de 2018, ambos inclusive.

**De verano:** desde el día 1 de julio de 2018 hasta el día anterior al comienzo del curso escolar 2018/2019.

### **Sesiones de Evaluación y de Pruebas Extraordinarias**

La evaluación del rendimiento educativo de los alumnos será continua, según establece la normativa vigente. A todos los alumnos, a principio de curso, por parte de cada profesor, y a las familias, en las reuniones de principio de curso, por parte del Equipo Directivo, se les informará de los objetivos para el presente curso escolar, de los contenidos mínimos exigibles, de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos para valorar positivamente cada área / materia, tanto en la evaluación ordinaria a principio de junio como en la evaluación extraordinaria a finales de junio. No se repetirá ningún examen salvo causa justificada (ingresos médicos, defunciones de familiares o situaciones similares).

El Equipo Directivo dispondrá de una copia digital / escrita con esta información para aquellos padres o alumnos que así la requieran.

### **Calendario de Exámenes y Sesiones de Evaluación**

Si fuese necesario por motivos de organización del curso, las fechas pueden variar. Los cambios se avisarán con la suficiente antelación.

**1º, 2º, 3, 4º de ESO: al finalizar cada examen, el resto de la jornada lectiva será de clase normal.**

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES DE PENDIENTES (NO 1ESO)
1ª	23, 24, 27, 28 NOVIEMBRE	15 DICIEMBRE	14, 15, 18 DICIEMBRE
2ª	22, 23, 26, 27 FEBRERO	16 MARZO	5, 6, 9 ABRIL
3ª	24, 25, 28, 29 MAYO	6 JUNIO	10, 11, 14 MAYO
Extraordinaria *	18, 19, 20, 21, 22 JUNIO	26 JUNIO	

\*Para 4º de ESO las fechas serán modificadas en función de la Prueba Final de 4º de ESO. Según lo indique la Consejería de Educación.

**1º BACHILLERATO: los alumnos vendrán sólo a realizar el examen y después marcharán a casa**

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES PENDIENTES DE
1ª	23, 24, 27, 28 NOVIEMBRE	15 DICIEMBRE	
2ª	22, 23, 26, 27 FEBRERO	16 MARZO	
3ª	24, 25, 28, 29 MAYO	6 JUNIO	
Extraordinaria	18, 19, 20, 21, 22 JUNIO	26 JUNIO	

**2º BACHILLERATO: los alumnos vendrán sólo a realizar el examen y después marcharán a casa**

EVALUACIÓN	EXÁMENES DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS	EXÁMENES PENDIENTES DE
1ª	23, 24, 27, 28 NOVIEMBRE	15 DICIEMBRE	14, 15, 18 DICIEMBRE
2ª	22, 23, 26, 27 FEBRERO	16 MARZO	5, 6, 9 ABRIL
3ª	3, 4, 7, 8 MAYO		19, 20, 23 ABRIL
Final / Mínimos *	10, 11, 14, 15 MAYO	21 MAYO leídas 25 MAYO boletín	
Extraordinaria	18, 19, 20, 21, 22 JUNIO	26 JUNIO	

\* Salvo indicación de la universidad, la inscripción para la EVAU (EBAU) ordinaria será el 22 / 23 de mayo. Las clases de repaso y preparación para la EVAU (EBAU) se iniciarán el día 16 de mayo. Desconocemos, a día de hoy, las fechas de la inscripción para la EVAU (EBAU) extraordinaria.

**Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.**

- Octubre – Reuniones de inicio de curso para informar a padres sobre la PGA
- Marzo / Abril – Reuniones a padres para informar de los itinerarios para formalizar la matrícula.
- Junio – Cita final de curso para informar del rendimiento final académico de los alumnos y atender a las reclamaciones de los exámenes.

**Se informa sobre el siguiente permiso: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR IMÁGENES**

Como norma general entendemos que AUTORIZAN al Colegio LA INMACULADA a publicar imágenes, vídeos,... de su/s hijo/s.

Dichas imágenes estarán relacionadas con las actividades escolares que realice: excursiones, teatros, representaciones, actividades de tiempo libre,... y se publicarán en la agenda escolar, en la revista del Centro, en la página web o en cualquier otro medio de comunicación asociado al Centro.

Esta autorización tendrá validez mientras su hijo/a permanezca matriculado/a en este Centro Escolar.

Si no desea que esto suceda, por favor, solicite en secretaría o al tutor a través de su hijo el documento para invalidar dicha autorización.

El documento deberá ir firmado por todos los tutores legales.